



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 001- 2024- MDCA/CM.

Carmen Alto, 24 de enero del 2024

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 001-2024-MDCA/CM, de fecha 24 de enero de 2024, de conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para el periodo lectivo del año 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo Único de la Ley N° 28607, en concordia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que las Municipalidad son órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Artículo 9°, Inc. 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, conforme el artículo 84 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, las comisiones ordinarias, son órganos consultivos conformados por grupos de trabajo de regidores, cuya función principal es el estudio y análisis sobre determinados asuntos acorde con las competencias municipales para formular dictámenes o informes que harán de conocimiento del Pleno de Concejo para su debate. Las comisiones pueden ser ordinarias y especiales; y estarán conformados por no menos de tres (03) miembros-

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 001-2024-MDCA/CM, de la fecha, 24 de enero de 2024, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, con voto por cada uno de los miembros, se aprueba Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para el periodo legislativo 2024,

En uso de las atribuciones conferidas en los numerales 8) y 9) del artículos 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, aprueba siguiente:

ACUERDO:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

“CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para el periodo legislativo 2024, conforme al siguiente detalle:

1. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : EDUARDO HUAMANI SULCARAY
VICEPRESIDENTE : INDIRA GISELA HINOSTROZA ALANYA
SECRETARIO : SONIA VILLANUEVA PARIONA

2. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE : ORLANDO CORDOVA PALOMINO
VICEPRESIDENTE : NELVA MARILUZ FERNANDEZ JAULIS
SECRETARIA : EDUARDO HUAMANI SULCARAY

3. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE : RAUL MAXIMO PALOMINO YAURI
VICEPRESIDENTE : NELVA MARILUZ FERNANDEZ JAULIS
SECRETARIO : YENY HUAYHUALLA HUAMANI

4. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE : SONIA VILLANUEVA PARIONA
VICEPRESIDENTE : RAUL MAXIMO PALOMINO YAURI
SECRETARIO : INDIRA GISELA HINOSTROZA ALANYA

5. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

PRESIDENTE : YENY HUAYHUALLA HUAMANI
VICEPRESIDENTE : ORLANDO CORDOVA PALOMINO
SECRETARIA : EDUARDO HUAMANI SULCARAY

6. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE : NELVA MARILUZ FERNANDEZ JAULIS
VICEPRESIDENTE : YENY HUAYHUALLA HUAMANI
SECRETARIO : RAUL MAXIMO PALOMINO YAURI

7. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE : INDIRA GISELA HINOSTROZA ALANYA
VICEPRESIDENTE : SONIA VILLANUEVA PARIONA
SECRETARIO : ORLANDO CORDOVA PALOMINO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a los Señores Regidores designados, desempeñar las funciones asignadas dentro de los extremos previstos en el Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Carmen Alto.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo a las instancias administrativas correspondiente, e interesados, conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la imagen Institucional, que publique la presente Acuerdo en el Portal Institucional, así como en los paneles y vitrinas de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTR. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Ulises E. Huamán Flores
ALCALDE